

LA REFINERIA NACIONAL  
(Especial para "El Nacional")

5-10-55

B.1958.12

Desde 1936 las fuerzas progresistas, liberadas a raíz de la muerte del tirano Gómez, enarbolaron al mismo tiempo que las más sentidas consignas políticas y sociales interpretativas de los anhelos de libertad, de ejercicio de la soberanía por medio de instituciones democráticas, de mejoramiento de las condiciones de vida de la población en general, las que expresaban la resolución de reconquistar la independencia económica del país. No por azar "El Taladro" electrificaba de entusiasmo a las concentraciones obreras y campesinas, a los asistentes a veladas literarias ó estudiantiles. Tampoco fue por azar que la huelga de los obreros petroleros comenzada en diciembre de ese año, durara 42 días. De uno a otro confín del país llegó a los trabajadores petroleros la ayuda solidaria en forma económica y en calor fraternal de respaldo, convirtiéndose esa lucha en el más profundo y sentido movimiento nacionalista que haya estremecido a Venezuela desde las guerras de Independencia. La represión desencadenada por López Contreras -la huelga fue terminada por un Decreto y aprehendidos y desterrados los combatientes democráticos- debía, sin que él se lo propusiera, contribuir a definir ante el pueblo quienes eran sus enemigos y con quienes podría contar en sus luchas nacionalistas. Pierden su tiempo los comentaristas que interpretando la historia tendencias é interesadamente, silencian que la incorporación de las amplias masas, en forma organizada y combativa, a la lucha verdaderamente democrática, data de 1936. La celebración del Primer Congreso de Trabajadores y la huelga petrolera trazaron rumbos que no han podido destruir ni las persecuciones ni la demagogia al servicio de los imperialistas. La bandera del nacionalismo constructivo ondea desde entonces desafiando los vientos adversos y no será arriada sino con la victoria total.

"Refinar en territorio nacional el petróleo que se extrae de nuestro sub-suelo" fue una de esas consignas, originada en el hecho de que en su totalidad el petróleo se exportaba crudo para ser refinado en Curacao y Aruba, de donde luego se importaban sus sub-productos para satisfacer el consumo doméstico. Se interpretaba en aquella época, que la instalación de refinerías en el país por parte de las compañías petroleras aseguraba una mayor participación de la Nación en la extracción de su petróleo. La ley de 1943 satisfizo tímidamente ese reclamo al facultar al Ejecutivo Federal para establecer en los contratos de concesión la condición de refinar en el país todo o parte del petróleo que se extrajera.

Para 1956 existían ya en el país 14 refinerías y en ese año se refinaron 36.290.325 M<sup>3</sup> de crudo, lo que ha representado apreciables beneficios, entre otros, el volumen de salario y gastos de administración que son capital quedado en el país y que antes las compañías gastaban en el extranjero. Sin embargo, nuestro aprovisionamiento de sub-productos continúa dependiendo de las compañías extranjeras, dándose el caso paradójico de que no obstante ser Venezuela el segundo productor de petróleo en el mundo, tenga que comprarle a compañías extranjeras los combustibles requeridos para la movilización de sus transportes é industrias. De aquí que la consigna "Refinar el crudo en territorio nacional", se transformara en la d

"Explotar y refinar por el Estado para abastecer nuestro consumo interno de crudo y sub-productos". En 1946 fue presentada al Ministro de Fomento, por sectores progresistas, una proposición concreta en torno a la política petrolera que debía seguirse y, en lo relativo a la refinación y consumo interno, no sólo se abogaba por la necesidad inaplazable de que el Estado construyera una Refinería Nacional que tratara todo o parte del royalty, mientras se procedía a explotar directamente las reservas nacionales, sino también por que el Estado asumiera el monopolio de la distribución y expendio de los sub-productos del petróleo en todo el país. Argumentaban esos sectores que dicho monopolio debía ser considerado como parte de la política de defensa nacional y de medio para independizar al país del control y tutela que las compañías extranjeras ejercían. El Presidente de la Junta de Gobierno no acogió la proposición por considerarla "irrealizable" y a ello se debe que el país haya continuado sometido a esa tutela.

Mientras países como Uruguay, de escasos recursos económicos y que no produce petróleo, cuenta con una Refinería Nacional, nosotros, es apenas en 1958 que tenemos una propia, pequeña y experimental, que refina tan sólo 3.000 barriles diarios, la de la Petroquímica en Morón. Y ya sabemos de las represalias tomadas por el Ministro de Minas contra los técnicos de la Petroquímica que osaron instalar en Valencia una Bomba para vender al público la gasolina producida en la refinería de Morón.

En el Ministerio de Minas existe desde mayo pasado un proyecto de refinería de gran capacidad: 60.000 barriles diarios, elaborado por el Ing. José Sahagun Hernández a base de un estudio sobre el mercado de consumo interno y externo de sub-productos del petróleo, realizado por la División de Economía Petrolera de dicho Ministerio. En ese proyecto se incluye también una planta para la producción de caucho sintético e instalaciones para la elaboración de materias plásticas. Se decidió su emplazamiento en la Zona de Pto. Cabello, en el área misma de la Petroquímica por razón de su integración a ésta, y por ser esa zona equidistante de las regiones productoras de las materias primas necesarias y de los centros de consumo. Con el tratamiento de esos 60.000 barriles diarios se obtendrían sub-productos variadísimos (gasolina de aviación, gasolina de motor -grado superior y corriente- combustible de propulsión a chorro, diesel, henequén, tolueno, xileno, azufre, butadieno, estireno, caucho sintético) suficientes para satisfacer el consumo interno.

El costo de instalación ha sido apreciado en 200 millones de bolívares y en 30 meses el plazo para terminar las obras y la instalación de las maquinarias, es decir, que de haber sido considerada su realización en el Presupuesto actual, solo partidas de poca monta se hubieran necesitado erogar, ya que las maquinarias, su instalación, etc se cancelarían en el curso de los tres Presupuestos venideros. Este complemento de integración de la Petroquímica -inversión reproductiva en industrias básicas- que solucionaría problemas de la defensa nacional y de la independencia de abastecimientos de combustibles, ha sido sacrificado en aras de una política financiera que pretextando la construcción de más hospitales, más escuelas, autopistas tiene por finalidad fomentar el despilfarro y el desorden administrativo en

beneficio de los colonizadores extranjeros.

Una compañía yanqui, la Philips Petroleum Co, la misma que el Ministro de Minas se pone a contratar como institución "altamente calificada" para que administre la Petroquímica de esa manera entregarla a los consorcios internacionales, no sólo ha logrado se archive el proyecto, sino que en las cercanías mismas de la Petroquímica, en asocio con la Socony, ha comenzado a instalar una refinería de similar diseño de la Nacional, sin haber obtenido previamente la concesión y el permiso correspondiente que establece la Ley de Hidrocarburos.

Si la Philips ha tenido tanta influencia como para retener escondido en alguna gaveta del Ministro de Minas el proyecto de Refinería Nacional, la Junta de Gobierno debe, por medio de un Decreto y el correspondiente Crédito Adicional -para ese fin ampliamente justificado- ponerlo en marcha cuanto antes. Dentro de tres años debemos tener instalada la Refinería, adiestrados y contratados los técnicos que van a operarla. En el personal venezolano que trabaja en las refinerías de las compañías petroleras y en el que prepara la refinería experimental de Morón, se podrán seleccionar los técnicos y trabajadores especializados necesarios.

Al mismo tiempo la Junta de Gobierno debe otorgar la concesión y el permiso de construcción de una refinería en la zona de Pto Cabello a cualquier compañía extranjera, en este caso concreto a la Philips-Socony. Esa zona debe ser reservada exclusivamente para la Refinería Nacional.

~~Salvador de la Plaza~~